

REGLAMENTO TÉCNICO

Campeonato Rally Rc Paraguay

CATEGORIA PRINCIPAL 4WD

Únicamente serán admitidos en el campeonato vehículos **eléctricos** de **escala 1/10** que cumplan con el presente reglamento.

1. CARROCERÍA.

- 1.1. Sólo se admiten réplicas de coches que hayan participado en rallyes reales.
- 1.2. Debe estar perfectamente proporcionada y respetar la escala 1/10.
- 1.3. Podrá estar fabricada en lexan o plástico rígido y cumplir las medidas del apartado 6 del presente reglamento.
- 1.4. Deberá cubrir todas las partes mecánicas del vehículo visto desde arriba.
- 1.5. Ningún elemento mecánico podrá traspasar la carrocería salvo los soportes de la misma.
- 1.6. Debe reproducir la mayor parte de las piezas decorativas del modelo real: Entradas de aire, alerones, ópticas delanteras y traseras (transparentes, pintados o con adhesivos), no siendo obligatorios los espejos retrovisores y el tubo de escape.
- 1.7. Los pasos de rueda no podrán ser modificados o recortados en altura. Únicamente se permite agrandar el diámetro en la parte baja sin alterar la posición y/o batalla del coche.(Ver esquema 1 apartado 6)
- 1.8. Las ruedas deberán estar centradas en los pasos de rueda.(Ver esquema 2 apartado 6)
- 1.9. No se permite añadir o sobredimensionar los guardabarros del modelo reproducido para ganar ancho total.
- 1.10 La decoración es libre pero deberá llevar las calcomanías obligatorias por la organización si así lo requiere, como mínimo dorsales en las puertas y placa del rally en el capot.
- 1.11. Se permite montar faros adicionales (siempre en número par) que reproduzcan las faroleras reales. Estos deberán ir colocados en la parte frontal (primera mitad del capó) o parachoques delantero. No están permitidos los faros en el techo.
- 1.12. Queda prohibido iniciar un tramo cronometrado sin la carrocería (chasis expuesto)

2. CHASIS.

- 2.1. Los chasis deben de partir de un modelo comercial escala 1/10.
- 2.2. Se permite cualquier modificación artesanal o sustitución de sus componentes por piezas opcionales o construidas de forma artesanal.
- 2.3. Debe cumplir las medidas del apartado 6 de este reglamento.

3. TRANSMISIÓN.

- 3.1. La transmisión y posición del motor es libre.
- 3.2. Se permiten slippers, diferenciales centrales
- 3.3. El tipo de tracción debe de coincidir con el modelo real reproducido.

4. ELECTRÓNICA.

- 4.1. Los motores serán del tamaño 540 o 550.
- 4.2. Los motores podrán ser Brushed o Brushless, con o sin sensores.
- 4.3. No están permitidos los sistemas de ayuda electrónica como giroscopios, AVC, o similares, su utilización será motivo suficiente para descalificación.
- 4.4. Las baterías pueden ser Nimh, Lipo 2S o Lipo 3S

5. RUEDAS.

- 5.1. Sólo se permite utilizar neumáticos de goma o caucho negro. Prohibidas las espumas y neumáticos slicks.
- 5.2. Deben de ser neumáticos diseñados específicamente para la categoría y escala. No se permite cortar su estructura transversalmente para modificar su diámetro.
- 5.3. Se pueden limar, rayar, cortar las pisadas... mientras puedan ser reconocidos.
- 5.4. El diámetro mínimo de las ruedas es de 63mm y el diámetro máximo de 75mm.
- 5.5. El ancho mínimo de las ruedas será de 24mm y el ancho máximo de 28mm.
- 5.6. El material de las llantas es libre: plástico, aluminio, 3D, ... Están prohibidas las llantas lenticulares.
- 5.7. Está prohibido insertar cualquier elemento o material a los neumáticos que haga la función de ruedas con clavos
- 5.8. Está prohibido usar aditivos y calentadores

6. PESOS Y MEDIDAS.

- 6.1. El peso máximo y mínimo de los coches es libre.
- 6.2. La altura máxima y mínima del chasis con respecto al suelo es libre.
- 6.3. La distancia entre ejes mínima será 235mm y máxima 260mm dependiendo del modelo reproducido
- 6.4. El ancho mínimo del chasis será 175mm y máximo 200mm. (medido en los ejes desde el exterior de la rueda a exterior de la rueda)
- 6.5. El ancho máximo de la carrocería es de 200mm medido en las aletas.

Esquema 1: Modificaciones permitidas en las aletas.



Esquema 2: La diferencia entre la medida A y la medida B no puede ser superior a 5 mm. Y la sumatoria no puede ser superior a 80mm



CATEGORIA SECUNDARIA 2WD

Únicamente serán admitidos en el campeonato vehículos **eléctricos** de **escala 1/12 CHASIS M TAMIYA** que cumplan con el presente reglamento.

1. CARROCERÍA.

1.1. Se admiten réplicas de cualquier tipo de coche que haya salido a producción en la vida real

1.2. Debe estar perfectamente proporcionada y respetar la escala 1/12.

1.3. Podrá estar fabricada en lexan o plástico rígido o impresa en 3D y cumplir las medidas del apartado 6 del presente reglamento.

1.4. Deberá cubrir todas las partes mecánicas del vehículo visto desde arriba.

1.5. Ningún elemento mecánico podrá traspasar la carrocería salvo los soportes de la misma.

1.6. Debe reproducir la mayor parte de las piezas decorativas del modelo real: Entradas de aire, alerones, ópticas delanteras y traseras (transparentes, pintados o con adhesivos), no siendo obligatorios los espejos retrovisores y el tubo de escape.

1.7. Los pasos de rueda no podrán ser modificados o recortados en altura. Únicamente se permite agrandar el diámetro en la parte baja sin alterar la posición y/o batalla del coche. (Ver esquema 1 apartado 6)

1.8. Las ruedas deberán estar centradas en los pasos de rueda. (Ver esquema 2 apartado 6)

1.9. No se permite añadir o sobredimensionar los guardabarros del modelo reproducido para ganar ancho total.

1.10 La decoración es libre pero deberá llevar las calcomanías obligatorias por la organización si así lo requiere, como mínimo dorsales en las puertas y placa del rally en el capot.

1.11. Se permite montar faros adicionales (siempre en número par) que reproduzcan las faroleras reales. Estos deberán ir colocados en la parte frontal (primera mitad del capó) o parachoques delantero. No están permitidos los faros en el techo.

1.12. Queda prohibido iniciar un tramo cronometrado sin la carrocería (chasis expuesto)

2. CHASIS.

2.1. Los chasis deben adecuarse a la **GAMA M DE TAMIYA** escala 1/12.

2.2. Se permite cualquier modificación artesanal o sustitución de sus componentes por piezas opcionales o construidas de forma artesanal.

2.3. Debe cumplir las medidas del apartado 6 de este reglamento.

3. TRANSMISIÓN.

3.1. La transmisión y posición del motor es libre.

3.2. Se permiten slippers, diferenciales centrales

3.3. El tipo de tracción debe de coincidir con el modelo real reproducido.

4. ELECTRÓNICA.

4.1. Los motores serán del tamaño 540 o 550.

4.2. Los motores podrán ser Brushed o Brushless, con o sin sensores.

4.3. No están permitidos los sistemas de ayuda electrónica como giroscopios, AVC, o similares, su utilización será motivo suficiente para descalificación.

4.4. Las baterías pueden ser Nimh, Lipo 2S o Lipo 3S

5. RUEDAS.

5.1. Sólo se permite utilizar neumáticos de goma o caucho negro. Prohibidas las espumas y neumáticos slicks.

5.2. Deben de ser neumáticos diseñados específicamente para la categoría y escala. No se permite cortar su estructura transversalmente para modificar su diámetro.

5.3. Se pueden limar, rayar, cortar las pisadas... mientras puedan ser reconocidos.

5.4. El diámetro mínimo de las ruedas es de 55mm y el diámetro máximo de 60mm.

5.5. El ancho mínimo de las ruedas será de 24mm y el ancho máximo de 28mm.

5.6. El material de las llantas es libre: plástico, aluminio, 3D, ... Están prohibidas las llantas

lenticulares.

5.7. Está prohibido insertar cualquier elemento o material a los neumáticos que haga la función de ruedas con clavos

5.8. Está prohibido usar aditivos y calentadores

6. PESOS Y MEDIDAS.

6.1. El peso máximo y mínimo de los coches es libre.

6.2. La altura máxima y mínima del chasis con respecto al suelo es libre.

6.3. La distancia entre ejes mínima será 210mm y máxima 239mm dependiendo del modelo reproducido

6.4. El ancho mínimo del chasis será 150mm y máximo 170mm. (medido en los ejes desde el exterior de la rueda a exterior de la rueda)

6.5. El ancho máximo de la carrocería es de 170mm medido en las aletas.

Esquema 1: Modificaciones permitidas en las aletas.



Esquema 2: La diferencia entre la medida A y la medida B no puede ser superior a 5 mm. Y la sumatoria no puede ser superior a 70mm

